



04/16/2021

# Preguntas Frecuentes de Las Familias del Programa Intervención Temprana En La Infancia (ECI) Sobre El Seguro Médico Privado

## Contenidos

Preguntas generales sobre el seguro médico privado.....	2
¿Qué pasa si mi seguro no paga los servicios de ECI?.....	2
¿Cómo puedo obtener las terapias que necesita mi hijo si no tengo seguro médico y tampoco reúno los requisitos para Medicaid? .....	3
¿Qué pasa si pierdo la cobertura de mi seguro? .....	3
¿Pagaré mi seguro los servicios de ECI y de una clínica privada si decido tener acceso a ambos? .....	3
¿Tengo que pagar el deducible o el copago de cada visita? .....	4
¿Por qué el seguro privado no cubre o cubre insuficientemente la terapia ocupacional y física, la terapia del habla y la capacitación en habilidades especializadas (SST) de ECI? .....	4
¿Cubrirá mi seguro los servicios de ECI y de análisis conductual aplicado (ABA)?.....	4
Una vez que se alcance el límite de visitas para la terapia, ¿se terminarán los servicios de mi hijo?.....	4
¿Cubrirá el seguro los servicios de SST de ECI? .....	5
¿Cómo puede mi seguro pagar las necesidades de tecnología asistida de mi hijo? .....	5
¿Por qué conseguir las terapias que mi hijo necesita es a veces más difícil con un seguro privado que si tuviera Medicaid? .....	5

¿Por qué los centros de rehabilitación privados suelen negarse a aceptar un seguro privado? .....	5
Si mi MMC bajo el sistema de gastos familiares compartidos de ECI es de solo \$5, ¿por qué hay que facturar a mi seguro? ¿Cuál es la ventaja de facturar a mi seguro?.....	5
¿Por qué se hace el cargo a mi cuenta de ahorros médicos (HSA)? .....	6
¿Subirán las tarifas de mi prima si acepto que se facturen los servicios de ECI?.....	6
Cobertura para la capacitación en habilidades especializadas (SST) y terapia del habla.....	
¿Por qué mi plan no cubre la SST y la terapia del habla?.....	6
¿Por qué mi seguro no cubre la terapia del habla para mi hijo que tiene un retraso en el habla?.....	6
Si la SST no está cubierta por mi seguro, ¿podemos quitarla del plan de servicios de mi hijo? .....	7

Alrededor del 15% de los texanos tienen planes de seguro médico con cobertura completa regulados por el Departamento de Seguros de Texas (TDI). Muchas otras personas tienen planes de seguro autofinanciados ofrecidos a través de sus empleadores, y están regulados por el gobierno federal y exentos de la supervisión del TDI.

Las siguientes son algunas preguntas frecuentes de las familias de ECI sobre el seguro médico privado.

## **Preguntas generales sobre el seguro médico privado**

### **¿Qué pasa si mi seguro no paga los servicios de ECI?**

Aunque su seguro no cubra el pago, su familia puede recibir los servicios de ECI. Se le podría pedir a usted que pague una parte de los servicios con base en una escala de tarifas, dependiendo del tamaño y los ingresos de su familia. La parte que usted paga se llama cargo máximo mensual (MMC). El MMC nunca es mayor que el costo de los servicios que presta el programa ECI, y para muchas familias puede ser mucho menor. Para más información, consulte el folleto "[El pago de los servicios de Intervención Temprana en la Infancia](#)" en el sitio web de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC).

Es posible que se le niegue la prestación de un servicio si no está cubierto por su póliza o no se considera médicamente necesario. Si el servicio se le denegó porque no está cubierto por la póliza, usted puede presentar una queja ante el TDI. Si se le denegaron porque su plan determinó que no era médicamente necesario, usted o su proveedor de ECI pueden apelar a la compañía de seguros al respecto. El TDI puede ayudarle a resolver sus preguntas. Para ello, puede llamar al número gratuito 800-252-3439.

### **¿Cómo puedo obtener las terapias que necesita mi hijo si no tengo seguro médico y tampoco reúno los requisitos para Medicaid?**

Aunque usted no tenga seguro médico, su familia puede recibir los servicios de ECI. Es posible que se le pida que pague una parte de los servicios con base en el MMC de su familia. Para más información, lea el folleto "[El pago de los servicios de Intervención Temprana en la Infancia](#)".

### **¿Qué pasa si pierdo la cobertura de mi seguro?**

Su coordinador de servicios de ECI puede ayudarle a determinar si su hijo podría tener derecho a un plan de servicios públicos como Medicaid o el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP). Basándose en el tamaño de su familia, sus ingresos y otras consideraciones, ECI le asignará su MMC, que seguirá siendo el mismo tanto si su hijo tiene cobertura de seguro médico como si no la tiene. Aunque su hijo pierda la cobertura del seguro, podrá seguir recibiendo los servicios de ECI. Si su seguro médico cubrió todo o la mayor parte del costo de los servicios de ECI, es posible que usted haya pagado una cantidad menor a la de su MMC. Si pierde la cobertura, podría tener que pagar el MMC completo.

La pérdida de su seguro médico se considera un evento calificado que le permite adquirir una cobertura a través de la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA). También puede extender su cobertura a través de la Ley Ómnibus de Reconciliación Presupuestaria Consolidada (COBRA). Si ha gastado toda su cobertura de COBRA, la ley de Texas le permite a usted o a su familia seguir teniendo cobertura durante varios meses más. En el sitio web del TDI encontrará más información sobre el [seguro médico infantil](#) y [consejos para la compra de cobertura médica](#).

### **¿Pagará mi seguro los servicios de ECI y de una clínica privada si decido tener acceso a ambos?**

Cada plan de seguro médico es diferente. Tendrá que consultar con el proveedor de su seguro médico para saber si cubrirá los servicios tanto de ECI como de una clínica privada.

## **¿Tengo que pagar el deducible o el copago de cada visita?**

ECI cobrará los copagos y los deducibles. La cantidad que ECI le facture por los servicios, los copagos y los deducibles sumados no será mayor que la cantidad del cargo máximo de su familia.

## **¿Por qué el seguro privado no cubre o cubre insuficientemente la terapia ocupacional y física, la terapia del habla y la capacitación en habilidades especializadas (SST) de ECI?**

Cada plan de seguro médico es diferente, y cada plan determina los servicios que se cubrirán y a qué precio. Si la cobertura de su seguro es a través de su empresa, puede aclarar sus preocupaciones con el departamento de recursos humanos o de administración de beneficios de su empresa. Tal vez ellos puedan negociar una mejor cobertura de los servicios que su hijo necesita cuando renueven el plan de seguro médico.

Si tiene preguntas sobre los límites de los servicios o sobre alguna denegación de su seguro, puede llamar al TDI al 800-252-3439.

## **¿Cubrirá mi seguro los servicios de ECI y de análisis conductual aplicado (ABA)?**

Cada plan de seguro médico es diferente. La mayoría de los servicios de ABA deberían estar cubiertos si forman parte del Plan de Servicio Individualizado para la Familia (IFSP) de su hijo. Un plan de seguro podría limitar el número de visitas médicas para la mayoría de los servicios, pero según la ley de Texas los planes deben cubrir un número ilimitado de visitas por autismo. Verifique con su proveedor de seguros qué servicios tendrán cobertura y si hay algún límite en las terapias u otros servicios.

## **Una vez que se alcance el límite de visitas para la terapia, ¿se terminarán los servicios de mi hijo?**

Cada plan de seguro médico es diferente. Verifique con su proveedor de seguros qué servicios están cubiertos y si hay algún límite. Si la SST de su hijo es denegada porque se considera que no es médicamente necesaria, usted o su proveedor de ECI pueden apelar la decisión. Los servicios de ECI se prestarán con base en la frecuencia de servicios establecida en el IFSP de su hijo. Si el número de servicios en el IFSP excede el límite de su plan de seguro, usted podrá seguir recibiendo los servicios de ECI, independientemente de que su seguro los pague o no. La cantidad que paga de su bolsillo podría aumentar, pero nunca será mayor que su MMC. Puede encontrar más información en ["El pago de los](#)

[servicios de Intervención Temprana en la Infancia](#)” en la página web de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas.

### **¿Cubrirá el seguro los servicios de SST de ECI?**

Cada plan de seguro médico es diferente. Verifique con su proveedor de seguros qué servicios están cubiertos y si hay algún límite. Si la SST de su hijo es denegada porque se considera que no es médicamente necesaria, usted o su proveedor de ECI pueden apelar la decisión.

### **¿Cómo puede mi seguro pagar las necesidades de tecnología asistida de mi hijo?**

Cada plan de seguro médico es diferente. Puede consultar los beneficios de equipo médico duradero para ver qué servicios tienen cobertura. Si no está seguro, verifique con su proveedor de seguro qué servicios están cubiertos y si hay algún límite. Algunos artículos pueden tener cobertura si cuentan con la receta de un médico.

### **¿Por qué conseguir las terapias que mi hijo necesita es a veces más difícil con un seguro privado que si tuviera Medicaid?**

Los seguros privados y Medicaid se rigen por leyes estatales y federales diferentes. Medicaid está obligado a cubrir ciertos servicios. Los proveedores de seguro privado tienen más libertad para decidir los servicios que cubren y las tarifas. Si la cobertura de su seguro es a través de su empleador, tal vez pueda aclarar sus preocupaciones con el departamento de recursos humanos o de administración de beneficios de su empleador. Quizá ellos puedan negociar una mejor cobertura de los servicios que su hijo necesita cuando renueven el plan de seguro médico.

### **¿Por qué los centros de rehabilitación privados suelen negarse a aceptar un seguro privado?**

Los proveedores de servicios privados pueden decidir aceptar algunos planes de seguro y rechazar otros. Se trata de una decisión comercial. Si paga de su bolsillo los servicios, puede presentar sus propias reclamaciones de reembolso a su proveedor de seguro. Consulte con su proveedor de seguro para determinar si esto podría ser una ventaja para usted.

### **Si mi MMC bajo el sistema de gastos familiares compartidos de ECI es de solo \$5, ¿por qué hay que facturar a mi seguro? ¿Cuál es la ventaja de facturar a mi seguro?**

Los servicios de ECI cuestan mucho más que el MMC de la mayoría de las familias. El programa de ECI tiene una financiación pública limitada. Los pagos del seguro

ayudan a los proveedores de ECI a seguir ofreciendo los servicios que los niños y las familias necesitan. Las siguientes son otras ventajas de utilizar su seguro:

- Sus cargos mensuales de ECI podrían ser menores si el seguro paga una parte o todo el costo de sus servicios de ECI.
- Sus servicios de ECI podrían contar para aplicarse al deducible anual.
- Usted se beneficiará de las primas de atención médica que ya haya pagado.
- Si su hijo necesita servicios y apoyos después de la edad de tres años, se establece un patrón de pagos y servicios.
- Esto podría ayudarle a conocer mejor cómo trabajar con su compañía de seguro.

### **¿Por qué se hace el cargo a mi cuenta de ahorros médicos (HSA)?**

Una HSA se crea para pagar ciertos gastos médicos autorizados, incluyendo algunos servicios de ECI. Si su plan de seguro es una HSA, cuando ECI factura a su seguro, el pago se hace de su HSA.

### **¿Subirán las tarifas de mi prima si acepto que se facturen los servicios de ECI?**

No. Las primas de los seguros médicos, a diferencia de las primas de los seguros de auto o del hogar, no se basan en reclamaciones individuales.

## **Cobertura para la capacitación en habilidades especializadas (SST) y terapia del habla**

### **¿Por qué mi plan no cubre la SST y la terapia del habla?**

Cada plan de seguro privado es diferente y los planes privados pueden decidir qué servicios cubrirán. Algunos planes de seguros cubren la terapia del habla en determinadas situaciones. Por ejemplo, la terapia del habla podría tener cobertura únicamente para niños con ciertos diagnósticos. Verifique con su proveedor de seguro médico qué servicios están cubiertos y si hay algún límite. Si la cobertura de su seguro médico es a través de su empresa, puede aclarar sus preocupaciones con el departamento de recursos humanos o de administración de beneficios de su empresa. Es posible que ellos puedan negociar una mejor cobertura de los servicios que su hijo necesita cuando renueven el plan de seguro médico o elijan uno nuevo.

### **¿Por qué mi seguro no cubre la terapia del habla para mi hijo que tiene un retraso en el habla?**

Cada plan de seguro privado es diferente, y los seguros privados tienen capacidad de decidir qué servicios cubrirán. Verifique con su proveedor de seguro médico qué

servicios están cubiertos y si hay algún límite. Si la cobertura de su seguro es a través de su empresa, puede aclarar sus preocupaciones con el departamento de recursos humanos o de administración de beneficios de su empresa. Es posible que ellos puedan negociar una mejor cobertura de los servicios que su hijo necesita cuando renueven el plan de seguro o elijan uno nuevo. Si el seguro se lo ha denegado por considerar que no es médicamente necesario, usted o el programa de ECI pueden apelar la decisión.

### **Si la SST no está cubierta por mi seguro, ¿podemos quitarla del plan de servicios de mi hijo?**

Sí. Como padre, usted tiene derecho a rechazar algunos servicios recomendados por el equipo de ECI y seguir recibiendo otros servicios recomendados. Sin embargo, antes de quitar un servicio del seguro médico de su hijo, considere la forma en que ese servicio podría favorecer el desarrollo de su hijo. Hable con el equipo de ECI sobre los beneficios de la SST.